

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Paso a Despacho de la Señora Juez los oficios provenientes de entidades bancarias, como respuestas a la solicitud de **-levantamiento de medida cautelar-**.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 038 del 04 de mayo de 2023 designó a partir de la misma fecha, como Juez encargada de esta sede judicial a la Dra. Johanna Alexandra León Avendaño.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 11 de mayo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LEIDY JHOANA OSORIO VALENCIA
C.C. NRO. 1.112.789.174
DEMANDADO: EDWIN FERNANDO ZULETA GALEANO
C.C. NRO. 1.090.336.306
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00157-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS
LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR
SUSTANCIACIÓN: NRO. 233

Los oficios provenientes de las siguientes **entidades bancarias** y de la **Secretaría de Tránsito y Transporte de La Estrella, Antioquia**, como respuestas a la solicitud de **-LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR-** efectuada por este Despacho se **AGREGAN** al expediente y se pone en **CONOCIMIENTO** de las partes para los fines legales pertinentes.

Dichas respuestas pueden ser consultadas a través de los siguientes vínculos:

[022RespuestaBANCOW.pdf](#)

[023RespuestaBANCOLOMBIA.pdf](#)

[024RespuestaBANCOOMEVA.pdf](#)

[025RespuestaBANCOCAJASOCIAL.pdf](#)

[026RespuestaBANCOOCCIDENTE.pdf](#)

[027RespuestaDAVIVIENDASA.pdf](#)

[028OficioSecretaríaLevantaEmbargoVehiculo.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

**JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
-JUEZ-**

¹ Publicado por estado Nro. 063 fijado el 12 de mayo de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaría

Firmado Por:
Johana Alexandra Leon Avendaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9196ee295aecce3d89691c7dc0a6287c354373731edefc785048b38e03a3dbe4**

Documento generado en 11/05/2023 04:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>